UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2017

Visto el Memorando N° 536-2017-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre designación en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 173-2017-UNSCH-FCEAC-D de fecha 12 de setiembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, designa, en vías de regularización, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al CPC Jorge Iván Uribarri Urbina, por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesaria la designación del CPC Jorge Iván Uribarri Urbina, como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al CPC JORGE IVÁN URIBARRI URBINA por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la FCEAC/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesada/Archivo
CAZP